

## MINUTA

Fecha de celebración:	22 de marzo de 2019		
Hora de inicio:	11:29 horas	Hora de término:	12:27 horas
Lugar de la sesión:	IECM ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan		

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Nombre	Cargo	Calidad en la que asiste
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral	Presidenta de la COEG
Mtra. Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Coordinador de Organización Electoral	Secretario Técnico temporal de la COEG

### PERSONAS INVITADAS

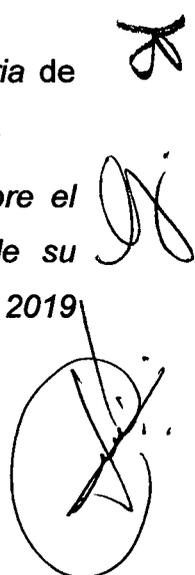
Nombre	Cargo
Mtro. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado de despacho de la Contraloría Interna
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

PERSONAS INVITADAS	
Nombre	Cargo
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Gabriela Montelongo Reyes	En representación de la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mtra. Olga González Martínez	Integrante del Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet y, en su caso, la recomendación de su utilización en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 (COTSEI)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS	
Nombre	Cargo
Lic. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación del *Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación del documento denominado *Opinión del Comité Técnico sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet y recomendación de su utilización en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*.



4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet para recabar votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*
6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*
7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*
8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Manual para la implementación de la capacitación en materia de observación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de sensibilización a través de medios digitales en materia de observación ciudadana. Elección de Comités*

*Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

10. Presentación y, en su caso, opinión del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*
11. Presentación discusión y, en su caso, aprobación de la *Metodología para la recopilación de datos cualitativos a través del grupo de enfoque con las personas que participaron como funcionarias de mesas directivas de casilla y responsables de mesas receptoras de opinión en la Ciudad de México durante 2018.*
12. Asuntos generales.

<b>Modificaciones al proyecto del orden del día:</b>	No aplica.
--	------------

**ACUERDOS**

<b>Clave del Acuerdo</b>	<b>Descripción del Acuerdo</b>
<b>COEG/12/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, la <i>Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019</i> de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
<b>COEG/13/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, el <i>Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Myriam Alarcón Reyes y Carolina del Ángel Cruz, por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la</i>

	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
<b>COEG/14/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, la <i>Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet para recabar votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020</i> , con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.
<b>COEG/15/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020</i> , con las observaciones presentadas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.
<b>COEG/16/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020</i> , con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.
<b>COEG/17/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, el <i>Manual para la implementación de la capacitación en materia de observación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020</i> .
<b>COEG/18/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, la <i>Propuesta de sensibilización a través de medios digitales en materia de observación ciudadana. Elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020</i> , con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Carolina del Ángel Cruz.
<b>COEG/19/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al <i>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020</i> , mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel


	Cruz y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.
<b>COEG/20/2019</b>	Se aprueba, por unanimidad, la <i>Metodología para la recopilación de datos cualitativos a través del grupo de enfoque con las personas que participaron como funcionarias de mesas directivas de casilla y responsables de mesas receptoras de opinión en la Ciudad de México durante 2018.</i>

### DESARROLLO

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que el resolutivo SEGUNDO del Acuerdo COEG/95/2018, aprobado por este colegiado el 18 de octubre de 2018, establece que en caso de AUSENCIA TEMPORAL de la Secretaria Técnica de la Comisión se designará al Director o Directora de área con mayor antigüedad adscrito(a) a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística o una servidora o servidor público de la oficina de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, en términos del artículo 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

En ese sentido, se designó al Lic. Héctor Alfredo Robles García, Coordinador de Organización Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, como Secretario Técnico temporal de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

Asimismo, con fundamento en el artículo 49, fracciones IV y V, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, inició la Tercera Sesión Ordinaria.

**PRIMER PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las y los presentes el punto.

*R*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Al no haber intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/12/2019.** Se aprueba, por unanimidad, la *Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

**SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informara el estado de los acuerdos adoptados en la sesión mencionada.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que todos los acuerdos asumidos durante la Segunda Sesión Ordinaria habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos.

**TERCER PUNTO** del Orden del Día, *Presentación del documento denominado Opinión del Comité Técnico sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet y recomendación de su utilización en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, en cumplimiento del punto V, fase 4 del Documento Rector para la conformación y funcionamiento del *Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet y, en su caso, la recomendación de su utilización en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 (COTESEI)*, solicitó a la Maestra **Olga González Martínez**, integrante de dicho Comité Técnico a presentar el resultado del estudio realizado por las y los especialistas.

La Maestra **Olga González Martínez**, integrante del COTSEI, agradeció a las Consejeras integrantes de la Comisión el apoyo brindado para desarrollar el trabajo. Señaló que el COTSEI celebró nueve reuniones de trabajo con la finalidad de cumplir los objetivos previstos sobre el Sistema Electrónico por Internet (SEI), así como opinar y aportar elementos y, en su caso, recomendaciones para elaborar un estudio de viabilidad técnica, financiera y legal sobre su uso en la elección y la consulta próximas.

Asimismo, mencionó que el Comité determina que el uso del SEI garantiza el principio de "una persona, un voto/una opinión"; que se llegó a la conclusión de que han sido atendidas todas las recomendaciones emitidas por los Comités Técnicos de 2016 y 2017. Al respecto, solicitó se realizarán precisiones a la redacción de las páginas 13 y 14 del documento presentado, para indicar que se había revisado la información.

De igual manera, señaló que se revisaron las actualizaciones implementadas en el SEI, en relación con los mecanismos de éste que son susceptibles de ser instrumentados, y de acuerdo con los documentos y la aplicación del sistema, el Comité consideró que resulta técnica y operativamente viable la utilización del SEI en sus mecanismos *remoto* y *presencial*.

En cuanto a los hallazgos y demostración de la funcionalidad del sistema de pre-registro, indicó que se observó que funciona adecuadamente para los fines que fue creado y en ese sentido, el Comité consideró que el sistema es robusto y cuenta con las medidas de seguridad adecuadas.

Por otro lado, respecto del análisis sobre la implementación de módulos itinerantes de pre-registro, el COTSEI consideró que esta propuesta es viable, pertinente y oportuna, ya que al tener a la persona interesada frente a la o el funcionario de este Instituto Electoral, se verifica su identidad y es posible generar y entregar su Clave de Voto por Internet; además de que se aportaría a la difusión del ejercicio vía electrónica.

En cuanto a la viabilidad del uso de bases de datos de ejercicios anteriores, señaló que el Comité estima que es técnica y operativamente viable, para lo cual se precisaron algunas consideraciones en el documento.

Sobre el lugar donde pudieran instalarse las Mesas Receptoras de Opinión vía electrónica, indicó que el COTESEI recomienda implementar el SEI preferentemente en las demarcaciones Miguel Hidalgo, en primer lugar, Benito Juárez, en segundo, o Cuauhtémoc, en tercero, y que de acuerdo con las condiciones presupuestales, el Instituto elija una o dos de estos ámbito geográficos. Asimismo, por razones logísticas el Comité sugiere que la instalación y operación del sistema se lleve a cabo en demarcaciones completas.

Respecto de la viabilidad de eliminar del procedimiento la entrega de Claves de Voto por Internet a través de correo postal de manera presencial, observó que el Comité considera que este procedimiento resuelve la problemática de entregar la clave justo a la persona en cuestión y así evita la suplantación de identidad. Por ello, para que se pudiera eliminar este procedimiento, sería necesario el uso de técnicas biométricas. Por último, indicó que el Comité resolvió que es técnicamente y jurídicamente viable la utilización del SEI.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó hacer las precisiones mencionadas por la Maestra Olga González Martínez y se dio por presentado el documento.

**CUARTO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos presentan este Estudio de viabilidad que tiene como finalidad

que se utilice el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para promover la participación de la ciudadanía en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Indicó que el documento tiene sustento en la opinión emitida por el COTSEI y en él se establece la viabilidad técnica, operativa y financiera de utilizar el SEI garantizando los principios rectores del quehacer institucional: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad e igualdad de género, así como la continuidad al principio "una persona, una opinión/un voto", por lo que nuevamente se propone instrumentar el sistema a través de los mecanismos *Vía remota*, en los días previos a la jornada electiva única en Mesas, con un pre-registro a través de internet o un registro en sedes de los Órganos Desconcentrados, y en *Módulos*, el día de la jornada indicada.

El Licenciado **Oscar Alejandro Rodríguez Paz**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, distribuyó una nota cuyo objetivo fue presentar consideraciones adicionales al Estudio de viabilidad, para robustecer los elementos planteados. Asimismo, señaló que se consideró técnicamente viable la implementación del SEI, con el apoyo del Comité Técnico, que durante todo el proceso identificó las mejoras y óptimas condiciones del sistema.

Precisó que se está planteando la operación del sistema en dos vertientes: la primera es implementarlo previo a la jornada, lo que permitirá a la ciudadanía participar considerando el pre-registro, para el cual hay diferentes opciones tecnológicas con las que se podría acercar la herramienta a las personas. La segunda vertiente es la instalación de Módulos en lugares de mayor afluencia en las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

En lo que se refiere al pre-registro, señaló que se mantendría el mecanismo de verificación de las personas en la sala de validación que coordina la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Asimismo, indicó que, de acuerdo con las

sugerencias del COTesei, se abrió la posibilidad de utilizar la información de la ciudadanía registrada en los ejercicios de participación ciudadana anteriores, para que nuevamente realicen su pre registro y su contraseña se les haga llegar vía electrónica.

La Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar** resaltó que se cuenta con las bases para poder operar el SEI. Asimismo, observó que en 2016, se entregaron 8,107 claves y en 2018, 2,096; por lo que para 2019, el Instituto Electoral tiene más equipos electrónicos y capacidad técnica y presupuestal, con lo cual se puede operar los módulos itinerantes de pre-registro y de esta manera aumentar el número de claves.

Por otro lado, indicó que el COTesei señaló como áreas de mejora que el listado nominal de voto por Internet y la lista nominal de electores puedan ser revisadas por la ciudadanía, lo cual se podría incorporar dentro del proceso para ayudar a que las personas consulten si están habilitadas o no para ejercer su derecho al sufragio. Finalmente, recalcó la importancia de darle gran difusión a estos mecanismos, ya que es una de las claves para llegar a la ciudadanía.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que se recibieron observaciones de parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y precisó que algunas eran aplicables, mismas que suscribió. Del mismo modo, agradeció las aportaciones del Consejero al documento.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. 

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, consultó a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales invitados integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, si estaban de acuerdo en incluir la nota circulada en el Estudio de viabilidad como parte complementaria. 

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/13/2019.** Se aprueba, por unanimidad el *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Myriam Alarcón Reyes y Carolina del Ángel Cruz, por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

**QUINTO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet para recabar votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó se realizaran las acciones correspondientes para adecuar la Guía, de acuerdo con las propuestas y observaciones vertidas en el Estudio de viabilidad del punto anterior.

Asimismo, mencionó que la Guía del SEI considera los elementos aportados por el Estudio de viabilidad, así como el Procedimiento para Pre-registro, generación y gestión de la Clave de Opinión por Internet vigente. Además, contempla las directrices, acciones e indicaciones que se atenderán, así como la descripción de los diversos procedimientos para la implementación del SEI: Vía remota y en Módulos.

Observó que en el documento se considera la participación de las personas de la Ciudad de México que residen dentro y fuera de la misma, así como el trámite electrónico de la Clave de Voto por Internet, la cual se podrá entregar por medio de

correo certificado o correo electrónico, esta última opción únicamente aplica para quienes residen fuera de la Ciudad y para quienes han recibido una Clave para participar en mecanismos de participación ciudadana previos.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, y de los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/14/2019.** Se aprueba, por unanimidad, la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet para recabar votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

**SEXTO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. 

La Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar**, señaló que en los considerandos 34 y 35 del Acuerdo, se habla de los beneficios que se obtienen al utilizar el SEI, pero no se menciona cómo van a operar las mesas de registro itinerantes, ni cómo se generará 

la propuesta de lugares para su instalación, tampoco las fechas en las cuales estarán activos, por lo que solicitó complementar de manera general dichos datos para que posteriormente la Comisión pueda aprobarlos.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló oportuna la precisión indicada por la Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar**, por lo que solicitó se realice el proyecto de documento para instrumentar las mesas de registro itinerantes y se hagan las propuestas de los lugares en donde se instalarán.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/15/2019.** Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota y Módulos, como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*, con las observaciones presentadas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Finalmente, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, instruyó enviar el documento a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General.

**SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

La Consejera Electoral **Carolina del Ángel Cruz**, felicitó a la Presidencia de la Comisión y a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, por incluir en el

registro la opción para que las personas determinen con qué género se identifican. Asimismo, señaló que el Instituto Electoral debe seguir en el camino de la inclusión en todos los ámbitos.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, agradeció a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos por hacer llegar la convocatoria a las personas de la Red de Observación del Instituto. Del mismo modo, agradeció a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos por la opinión emitida a los formatos que se incluyen en la convocatoria, ya que de esta manera se enriquecen los trabajos.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/16/2019.** Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la observación en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Finalmente, la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, instruyó enviar el documento aprobado a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General.

**OCTAVO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Manual para la implementación de la capacitación en materia de observación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que el Instituto Electoral se ha caracterizado por desarrollar mecanismos que aseguren y faciliten el cumplimiento del derecho a la observación ciudadana, favoreciendo la confianza de las personas y fortaleciendo la confiabilidad de los resultados de los procedimientos que se organizan.

Agregó que es así como cada año se ha dotado a la ciudadanía que participa en labores de observación, de conocimientos específicos necesarios para realizar sus funciones de manera adecuada e informada en cada proceso electoral o instrumento de participación ciudadana.

Mencionó que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se ha vuelto indispensable en la vida cotidiana de las personas. Por esta razón, añadió, se ofrecerá a la ciudadanía la posibilidad de capacitarse en línea a través de una plataforma, para lo cual es necesario contar con una planeación de los temas y recursos didácticos.

Precisó que también es necesario considerar el perfil de la ciudadanía que se interesa en realizar labores de observación, así como el proceso de aprendizaje de las personas adultas, ya que esto servirá para instrumentar los talleres de capacitación presencial, a fin de dotar a la ciudadanía de conocimientos útiles para realizar sus labores.

Indicó que lo considerado en este documento se ha realizado en años anteriores, no obstante resultaba necesario tener un documento rector que agrupara lo relativo a la capacitación de las personas observadoras. En ese sentido, el objetivo era ordenar el proceso de capacitación que se implementa con las personas interesadas en realizar ejercicios de observación de los instrumentos de participación ciudadana, a través de la plataforma de capacitación en línea.

La Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar** felicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística por el documento. Asimismo, solicitó se compartieran el curso y sus contenidos a quienes integran la Comisión, antes de subirlo a la plataforma, a fin de emitir, en su caso, observaciones.

Además, mencionó que el curso en línea facilita los procesos de capacitación a la ciudadanía interesada que no puede ir a la capacitación presencial.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, suscribió la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de conocer de forma previa los contenidos del curso de capacitación para hacer observaciones.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/17/2019.** Se aprueba, por unanimidad, el *Manual para la implementación de la capacitación en materia de observación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

**NOVENO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de sensibilización a través de medios digitales en materia de observación ciudadana. Elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, mencionó que en este documento se propone una estrategia, a través de medios digitales, para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de participar y visibilizar las principales aportaciones de la observación ciudadana.

Indicó que como parte de los objetivos que se pretenden lograr se encuentra aumentar el número de personas observadoras para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, en relación con las acreditadas en 2018, e informar sobre la importancia de la observación ciudadana y el papel de las personas observadoras, a fin de homologar la estrategia en medios digitales en materia de observación con la campaña que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión sobre los instrumentos de participación ciudadana que se llevarán a cabo en 2019. La Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral y Geoestadística junto con la citada unidad técnica coordinarán una ruta de trabajo para la generación de contenidos y para planear una estrategia de emisión de los mismos.

Señaló que la idea es dar un rostro real a las personas que aparecen en los materiales de difusión, con la expectativa de generar un impacto mayor. Asimismo, indicó que se colaborará con personas que ya han participado en los ejercicios de observación, a fin de utilizar su testimonio para incentivar a que más personas participen, para lo cual se solicitará a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos colabore con la Dirección Ejecutiva citada para recabar los testimonios de las personas integrantes de la Red de Observación.

Al finalizar el proceso de participación, la Dirección Ejecutiva en mención, con base en los datos proporcionados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, elaborará un informe final con el análisis de diversas variables, el cual ayudará a medir el éxito de la campaña, además de dejar un antecedente que permita mejorar la forma de comunicar a la ciudadanía la importancia que tiene la observación en la construcción del sistema democrático y el fortalecimiento de la participación.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de las consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

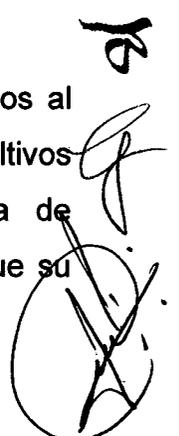
**COEG/18/2019.** Se aprueba, por unanimidad, la *Propuesta de sensibilización a través de medios digitales en materia de observación ciudadana. Elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Carolina del Ángel Cruz.

**DÉCIMO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, señaló que el Instituto Electoral en apego a la normativa aplicable, se ha dado a la tarea de diseñar, elaborar, dar seguimiento a la producción; así como recuperar y rehabilitar los materiales electorales, mismos que han permitido la instalación y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla en las jornadas electorales de los procesos electorales y para las Mesas Receptoras de Votación y Opinión de los procedimientos de participación ciudadana.

Mencionó que en el documento se establecen las características y especificaciones técnicas de los materiales electivos y consultivos que serán producidos, rehabilitados y acondicionados para ser reutilizados en los ejercicios democráticos de 2019, los cuales son: Caja paquete rehabilitada y de nueva producción; Cancel modular, rehabilitado; Urnas rehabilitadas y de nueva producción; Bases porta urnas, rehabilitadas; Marcadora de credencial, rehabilitada y acondicionada con dado marcador "19"; Lupa tipo Fresnel, rehabilitada; Crayón de cera (redondo y triangular), rehabilitado y de nueva producción; Sello "Votó", rehabilitado; Sello "X", de nuevo diseño y producción; Líquido indeleble, producido por el IPN, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y Mampara para computadora, rehabilitada.

Asimismo, señaló que, de acuerdo con el uso racional de los recursos asignados al Instituto Electoral y atendiendo la política de austeridad, los materiales consultivos rehabilitados como el crayón, la marcadora de credencial y la mampara de computadora, integran el logotipo "IEDF" y los mismos serán utilizados hasta que su tiempo de vida útil concluya.



El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/19/2019.** Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.*

Finalmente, la Consejera **Electoral Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, instruyó enviar el documento a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a fin de que sea incluido en la próxima sesión de dicho colegiado.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día, *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Metodología para la recopilación de datos cualitativos a través del grupo de enfoque con las personas que participaron como funcionarias de mesas directivas de casilla y responsables de mesas receptoras de opinión en la Ciudad de México durante 2018.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las y los presentes el punto.

Al no haber intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**COEG/20/2019.** Se aprueba, por unanimidad, la *Metodología para la recopilación de datos cualitativos a través del grupo de enfoque con las personas que participaron como funcionarias de mesas directivas de casilla y responsables de mesas receptoras de opinión en la Ciudad de México durante 2018.*

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, *Asuntos generales.*

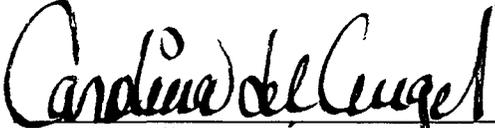
La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, consultó a los presentes, si había algún asunto general a tratar.

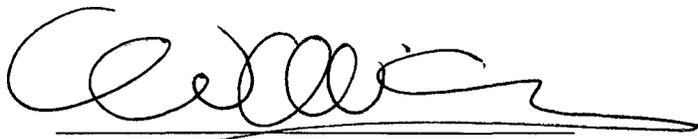
No se presentaron asuntos generales a tratar.

Agotado el Orden del Día, y al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 12 horas con 27 minutos se dio por concluida la *Tercera Sesión Ordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

**FIRMAS**

  
**Myriam Alarcón Reyes**  
Consejera Electoral y  
Presidenta de la Comisión

  
**Carolina del Ángel Cruz**  
Consejera Electoral  
integrante de la Comisión

  
**Gabriela Williams Salazar**  
Consejera Electoral  
integrante de la Comisión